

DECRETO N°

3369 /

TEMUCO,

07 DIC 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2927, con fecha 08 de noviembre de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.


DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 22 de noviembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAMELA BEATRIZ SANDOVAL CARDENAS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia en las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> .- Atención psicológica de niños, niñas y adolescentes y sus familias. .- Visitas domiciliarias, constatación de hechos. .-Derivación a circuito de abordaje a otras instituciones, según corresponda. .-Ejecución y colaboración en la promoción y la prevención de vulneración de derechos a través de un trabajo intersectorial y comunitario. .-Denunciar casos de vulneración grave de derechos de NNA ante los respectivos Tribunales de Justicia. .-Dar cumplimiento a las actividades comprometidas en la Matriz del Proyecto. .- Coordinación en abordaje de casos con profesionales de circuito PSI 24 horas. .-Asesor Técnico 	
Monto Mensual: 13 cuotas de \$ 1.160.000.-	Monto Total: \$ 15.080.000.-
Periodo desde : 01 de diciembre de 2021	Hasta: 31 de diciembre de 2022
Imputación : 214.05.11.001.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 15.080.000.- (Quince Millones Ochenta Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – "Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JMF/xsy
Depto. Recursos Humanos



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

214.05.11.001.001	
SALDO INICIAL	\$ 93.640.520
PREOBLIGACION	\$ 15.080.000
SALDO FINAL	\$ 78.560.520
CME/xsy	



Municipalidad Temuco
VºBº
D. Asesoría Jurídica